



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha ¹⁸ **12 de octubre de 2016**, la diputada **María Guadalupe Oyervides Valdez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS a fortalecer con el hospital número 7 de Monclova, Coahuila, las acciones para aumentar la capacidad de atención médica.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **4190/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El IMSS se destaca por introducir importantes avances en los servicios médicos que ofrece, algunos de ellos requieren un alto nivel de infraestructura o complejidad técnico-médica. Para mejorar el sistema de salud se requiere fortalecer los sistemas de atención primaria en tiempo y forma, es urgente actuar en las múltiples áreas de oportunidad del sector salud. En este sentido se requiere revisar y realizar cambios estructurales del hospital del IMSS número 7 de Monclova

El objeto de la proposición es lograr otorgar atención médica de alta calidad a los usuarios de la clínica 7 del IMSS, con oportunidad y conforme a los conocimientos

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

médicos y principios éticos que han distinguido al instituto para conseguir satisfacer las necesidades de salud y las expectativas de los usuarios y de los prestadores de servicios, así como fomentar la educación, investigación y calidad en salud.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. Se envíe un respetuoso exhorto al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para coordinarse con el hospital número 7 de Monclova, Coahuila, con el propósito de fortalecer las acciones necesarias que permitan aumentar la capacidad de atención médica a fin de reforzar las gestiones para cumplir con carácter de urgencia la ampliación, remodelación y adecuación de la infraestructura óptima que permita cubrir al total de derechohabientes del hospital. Por otro lado, se requiere contar con el personal competente tanto en número de personas como perfil de especialización adecuado, mejorando las redes de atención médica a los pacientes, incidiendo en el fortalecimiento de la calidad en los temas de salud pública, asegurando el acceso efectivo y digno a todos los servicios que ofrece el hospital, por lo que se solicita realizar un ejercicio de reconocimiento de los problemas y de las áreas de oportunidad que actualmente presenta la clínica de la zona 7 en Monclova, y posteriormente presentar un proyecto estructurado con el fin último de beneficiar a la población del estado y de las áreas comunes. Es necesario incrementar la inversión en infraestructura para satisfacer las necesidades de demanda de los derechohabientes, a través de proyectos de construcción y mantenimiento de las instalaciones y equipo de salud necesario con el propósito de brindar un servicio de salud incluyente y de calidad.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

1. En México, el derecho a la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con los ciudadanos en forma individual o colectiva) declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, y debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

2. Según el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, el IMSS es responsable de la salud y seguridad social de 58 millones de derechohabientes y de 12 millones de beneficiarios del Programa IMSS-Oportunidades. En un día típico, el IMSS atiende cerca de 500 mil consultas; 200 mil niños en sus guarderías; 50 mil urgencias; y cuatro mil intervenciones quirúrgicas diarias. En gran medida esto se consigue por el esfuerzo y compromiso de los 428 mil trabajadores: médicos, enfermeras y personal administrativo, que día a día operan las casi seis mil unidades médicas de este Instituto. Lograr esta labor, implica una gran inversión. Cada día, en promedio, se hacen uso de cerca de mil millones de pesos para brindar estos servicios. Sin embargo, hay que reconocer que el IMSS enfrenta un panorama financiero complicado ocasionado por una combinación de factores externos e internos.

3. Entre los factores externos destacan la transición demográfica y la transición epidemiológica que enfrenta nuestro país y que han ejercido una considerable presión sobre las finanzas del IMSS. El Instituto atiende hoy a una población exponencialmente más envejecida que requiere servicios médicos de alto costo, relacionados principalmente con padecimientos crónico-degenerativos como la diabetes mellitus, las enfermedades cerebrovasculares, la hipertensión y los distintos tipos de cáncer. Aunado a estos factores externos, existen también factores internos que afectan su óptimo funcionamiento. El primero proviene de los altos costos administrativos del Instituto. El segundo factor, es el régimen de jubilaciones y pensiones de los propios trabajadores del Instituto, que ha derivado en un pasivo laboral cuyo valor presente es de 1.9 billones de pesos de 2012. La combinación de estos factores ha ocasionado desequilibrios importantes en los seguros y fuertes presiones financieras generales. Por lo tanto, resulta primordial definir las acciones que realizará el Instituto para hacer frente a los retos que se le presentarán en el futuro.

4. La provisión de atención médica es de las funciones más importantes que realiza el instituto en términos de recursos requeridos e impacto poblacional, ofrece una amplia gama de servicios médicos, preventivos y curativos con el objetivo de mejorar la calidad de vida y desarrollo de las familias derechohabientes, garantizando una amplia red de seguridad de salud a la población beneficiada. Por esta razón y en cumplimiento a lo mencionado se requiere fortalecer las acciones que permitan incrementar la atención médica de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

unidad número 7 de Monclova, Coahuila, con el propósito de mejorar las redes de servicios de salud a los pacientes, incidiendo en el fortalecimiento de la calidad en los temas de salud pública, asegurando el acceso efectivo y digno a todos los servicios que ofrece el hospital, por lo que se requiere realizar un ejercicio de reconocimiento de los problemas y de las áreas de oportunidad que actualmente presenta la clínica, posteriormente presentar un proyecto estructurado con el fin último de beneficiar a la población del estado y de las áreas colindantes.

5. La legisladora comenta que en la actualidad, la unidad clínica está rebasada en sus capacidades de infraestructura como de personal y resulta insuficiente el servicio que ofrece el hospital para cubrir al total de derechohabientes potenciales lo que implica mayor costo tanto monetario al incrementar el gasto de bolsillo realizado por los usuarios como en tiempo, es por ello que se requiere ampliar el servicio de salud y se exhorta a continuar las labores para aumentar las capacidades técnico-médicas como justicia a la población derechohabiente que solicitan servicios de salud incluyentes y de calidad, así mismo menciona que se presentan importantes retos en el sector salud que son importantes atender y en ese sentido existe la preocupación respecto a la población derechohabiente más vulnerable que atiende y deja de atender la unidad clínica número 7 de Monclova del IMSS por falta de infraestructura y capacidad de atención médica, tanto de personal capacitado y especializado, como por el equipo y tecnologías suficientes para atender las necesidades de los pacientes que resultan los más afectados por la carencia de inversión en infraestructura y de personal que permitan proporcionar un servicio eficiente y de calidad a los pacientes del hospital.

6. En atención a dicha situación esta Comisión considera viable la proposición del punto de acuerdo presentada por la legisladora, ya que el municipio de Monclova contaba en 2010 con una población de 215,271 habitantes según INEGI, por lo que resulta importante por esta tasa de población, que el hospital en comento reconozca los problemas y las áreas de oportunidad que actualmente presenta la clínica y fortalezca las acciones necesarias que permitan aumentar la capacidad de atención médica, así como los servicios que presta a la población y resulten ser de calidad, en beneficio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en aquella región del estado de Coahuila.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

V. RESOLUTIVOS

Único. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice las acciones necesarias con el fin cumplir con las adecuaciones tanto de infraestructura como de personal que se requieren para que el hospital número 7 de Monclova, Coahuila, permita cubrir al total de derechohabientes y brinde un servicio de salud incluyente y de calidad.

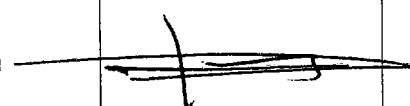
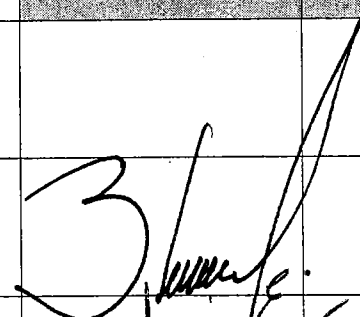
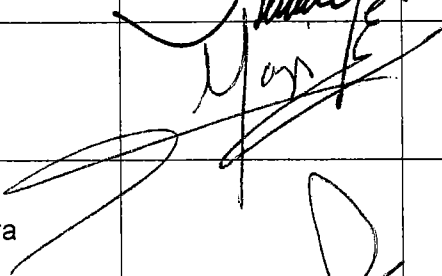
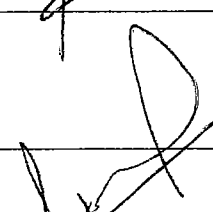
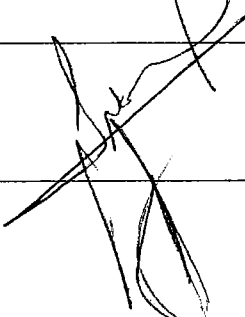



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

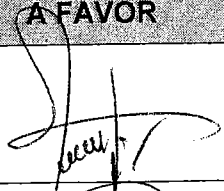


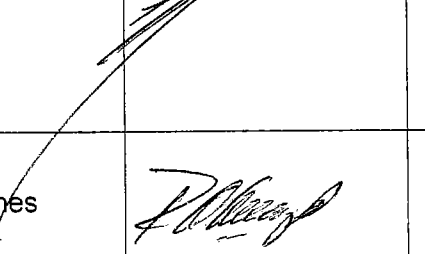

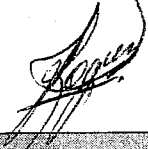
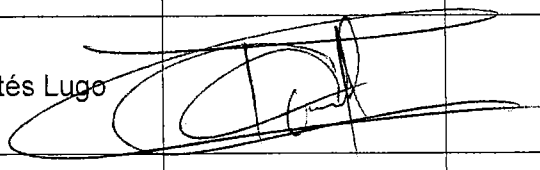
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


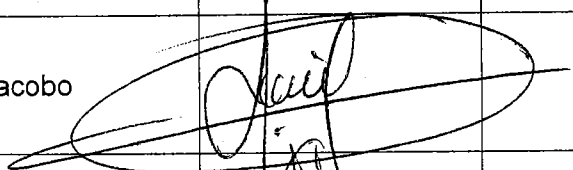
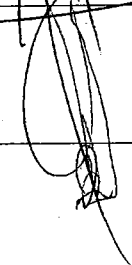
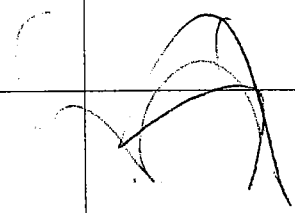
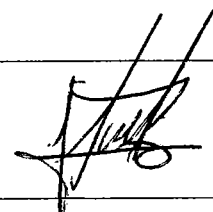
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

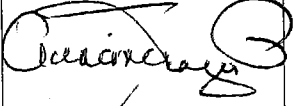

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A FORTALECER CON EL HOSPITAL NÚMERO 7 DE MONCLOVA, COAHUILA, LAS ACCIONES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolín Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			